

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2025-MDM-1

(PRIMERA CONVOCATORIA)

ADQUISICION DE PLANTA PALMERA PARA EL ORNATO PARA LA OBRA EN EJECUCION: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA LOS COLONIZADORES, DISTRITO DE MAJES – CAYLLOMA – AREQUIPA II ETAPA".

En el distrito de Majes, siendo las 14:30 horas del día 12 del mes de mayo de 2025, en la oficina de Logística, Servicios Generales y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Majes, el Sr. Cesar Jimmy Rojas Porras, en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones y encargado de llevar a cabo el Procedimiento de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2025-MDM-1 PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **ADQUISICION DE PLANTA PALMERA PARA EL ORNATO PARA LA OBRA EN EJECUCION: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA LOS COLONIZADORES, DISTRITO DE MAJES – CAYLLOMA – AREQUIPA II ETAPA"**; con el objeto de tratar los siguientes puntos de agenda:

PRIMERO: se tiene que, de acuerdo al cronograma establecido en las bases, se **REGISTRARON** a través del SEACE los siguientes participantes:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Estado |
|------|-------------|---|--------|
| 1 | 10442420934 | CELIS HERNANDEZ MARIA RENE | Válido |
| 2 | 10728526411 | SILVA MENDIZABAL JESUS ANTONIO | Válido |
| 3 | 10750517396 | CHOQUEHUANCA SANCHEZ ANA RUTH | Válido |
| 4 | 20353087178 | SERVICIO DE JARDINERIA Y OTROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Válido |
| 5 | 20452345332 | AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL | Válido |
| 6 | 20601483085 | ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. | Válido |
| 7 | 20606634421 | AGROEXPORT C&V E.I.R.L. | Válido |
| 8 | 20607317250 | ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C. | Válido |
| 9 | 20608432257 | CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L. | Válido |
| 10 | 20612086398 | CAPO ENERGY S.A.C. | Válido |
| 11 | 20613664352 | GRUPO SYG JOYA E.I.R.L. | Válido |
| 12 | 20613921002 | C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. | Válido |



SEGUNDO: Así mismo, el órgano a cargo del procedimiento da a conocer los postores que **PRESENTARON** propuestas a través de la plataforma SEACE, de acuerdo al cronograma establecido en las bases, teniendo las siguientes ofertas presentadas:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado |
|------|-------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|
| 1 | 20606634421 | AGROEXPORT C&V E.I.R.L. | 09/05/2025 | 21:27:18 | Enviado | Válido |

TERCERO: Como consecuencia, se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, solicitados para la **ADMISIÓN** de las ofertas, de acuerdo al **Anexo 01** de la presente acta, teniendo el siguiente resultado:

| POSTOR | ESTADO |
|-------------------------|----------|
| AGROEXPORT C&V E.I.R.L. | ADMITIDA |

CUARTO: Posteriormente, se procede con la etapa de **EVALUACION** de las ofertas, según el **Anexo 02** de la presente acta, obteniéndose el siguiente puntaje:

| POSTOR | PUNTAJE TOTAL |
|-------------------------|---------------|
| AGROEXPORT C&V E.I.R.L. | 102.90 PUNTOS |

QUINTO: Continuando con el procedimiento el comité de selección procede con la **CALIFICACIÓN**, de las ofertas de acuerdo al orden de prelación. Según el **Anexo 03 (Calificación de Ofertas)** de la presente acta, se determinó lo siguiente:

Observaciones:

1. **EL POSTOR AGROEXPORT C&V E.I.R.L.**, de la revisión de la oferta presentada, se aprecia que en folios 08 al 10, obra el Anexo N° 8 "Experiencia del Postor en la Especialidad". De lo indicado, obra que, para acreditar el requisito de calificación consignó DIECISIETE (17) CONTRATACIONES, por un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 316,340.50**

Con relación a **las contrataciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17; sobre ello, cabe indicar que no es posible evaluar la experiencia del postor, observando de manera aislada alguna o algunos aspectos que comprenden bienes**, dado que aquella debe ser analizada de modo integral, teniéndose en consideración su fin u objeto, para así, determinar si una empresa se encuentra capacitada y cuenta con el **expertis** para ejecutar determinada prestación a favor de la entidad en condiciones óptimas, reduciéndose los eventuales incumplimientos durante la ejecución del contrato.

Así, el hecho que una experiencia contenga alguna o algunas actividades o denominaciones que guardan relación con la definición u objeto de la contratación, no implica **per se** que dicha experiencia pueda considerarse válido a fin de validar la experiencia de un postor, sino que la evaluación atiende a una evaluación integral del bien en función a la definición u objeto de la contratación establecidas por el área usuaria para cada procedimiento de selección.

Conforme a lo anterior, se ha verificado que **las Experiencias presentadas por el postor; en relación a las contrataciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17 no es válida pues, no se encuentra acorde con la definición de VENTA DE PALMERAS DE TODO TIPO (COMO ORNAMENTALES Y/O PARA MACETA)**, recogida en las bases integradas.

Cabe señalar que, solo se considera el monto de la experiencia [**Experiencia N° 16**; que hacen un total facturado acumulado de **S/ 25,602.50**], dicha cuantía es suficiente para acreditar el requisito de calificación denominado "experiencia del postor en la especialidad". En atención a lo indicado, corresponde, de tener por **CALIFICADA**.



SEXTO: El Órgano Encargado de las Contrataciones luego de la admisión, evaluación y calificación de ofertas, procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2025-MDM-1 PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **ADQUISICION DE PLANTA PALMERA PARA EL ORNATO PARA LA OBRA EN EJECUCION: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA LOS COLONIZADORES, DISTRITO DE MAJES - CAYLLOMA - AREQUIPA II ETAPA"**, al postor **AGROEXPORT C&V E.I.R.L.**, por el monto de S/ 72,960.00 (Setenta y dos mil novecientos sesenta con 00/100 Soles).

Estando conforme, siendo las 15:00 horas del mismo día se procede a firmar en señal de conformidad.



Cesar Jimmy Rojas Porras
Órgano Encargado de las Contrataciones – O.E.C.

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA
N° 13-2025-MDM-1
ADMISIÓN DE OFERTAS**

ANEXO - 01

| | | DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA | | | | | | ESTADO DE LA OFERTA | |
|-----------|-------------------------|---|---|---|--|--|--|--|-----------------|
| N° | POSTORES | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2) | Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3) | Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N°4) | Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N°5) | El precio de la oferta en SOLES . (Anexo N°6) | ADMITIDA |
| 1 | AGROEXPORT C&V E.I.R.L. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CORRESPONDE | CUMPLE | |



ADJUDICACION SIMPLIFICADA
Nº 13-2025-MDM-1
EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANEXO - 02

| Nº | POSTOR | FACTORES DE EVALUACION | | | | TOTAL PUNTAJE | CRITERIO EN CASO DE DESEMPATE DISCAPACITADO | BONIFICACION DEL (5%) POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REMYPE | TOTAL PUNTAJE FINAL | ORDEN DE PRELACION |
|----|-------------------------|--------------------------------------|--|----------|----------------------------------|---------------|---|--|---------------------|--------------------|
| | | OTROS FACTORES DE EVALUACION | | | D. GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR | | | | | |
| 1 | AGROEXPORT C&V E.I.R.L. | PRECIO S/73,320.00 (68 puntos) | C. PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO Certificación como "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer" o Contratación de personas con discapacidad | 0 PUNTOS | 30 PUNTOS | 98.00 PUNTOS | NO PRESENTA | 4.90 PUNTOS | 102.90 PUNTOS | 1º |



ADJUDICACION SIMPLIFICADA
N° 13-2025-MDM-1
CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ANEXO - 03

| Nro. | POSTORES | REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | ESTADO |
|------|-------------------------|---|---|------------|
| | | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | | |
| 1 | AGROEXPORT C&V E.I.R.L. | En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria | Acredita el monto de S/ 25,602.50. | CALIFICADA |

